Todos los documentos que requieren la aprobación de los socios, están a su disposición en la oficina de Promociones Verona, Sociedad Anónima, en esta ciudad en la Avenida Federico García Lorca, número 31, Edificio Bolonia, bajo 7, pudiendo ser consultados en las horas abierta al público, de 9 a 14 y de 17 a 20.

Granada, 5 de abril de 2005.—Presidente, Matías García Carrillo.—15.906.

PROMOTORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución v liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 31 de marzo de 2005, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

| | Euros |
|--------------|------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 276.107,22 |
| Capital | 0,00 |
| Reservas | 0,00 |
| Total activo | 276.107,22 |
| Pasivo: | |
| Tesorería | 0,00 |
| Capital | 90.152,00 |
| Reservas | 185.955,22 |
| Total pasivo | 276.107,22 |

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas. Sabadell, 31 de marzo de 2005.–El liquidador, Marcelino Mañe Segura.–15.969.

PROMOTORA DE VIVIENDAS SÁNCHEZ PRIMO, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del consejo de Administración les convoco a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad Promotora de Viviendas Sánchez Primo, S. A., a celebrar el día 24 de mayo de 2005, a las 18 horas, en primera convocatoria, y en segunda, al siguiente día hábil, es decir el 25 de mayo de 2005, a la misma hora, en Loeches, Madrid, carretera Ajalvir a Estremera, kilómetro 15,700, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Cese y/o nombramiento de cargos.

Segundo.-Ampliación de capital por importe de 13.222.220 euros.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación si procede del acta de la Junta.

Loeches, 4 de abril de 2005.—Presidente, Julián Sánchez Primo.—15.970.

PROTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General de Accionistas

El Administrador único de esta Sociedad, de acuerdo con los Estatutos sociales y con la legislación en vigor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 20 de mayo de 2005, a las diez horas, en el domicilio social, avenida de la Costa, 87, 2.º de Gijón, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganan-

cias y Memoria), y aplicación del resultado relativo al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Administrador único de la Sociedad en el ejercicio 2004.

Tercero.—Autorización al Administrador único de la Sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la anterior autorización acordada por la Junta General el día 3 de junio de 2004.

Cuarto.-Delegación de facultades.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar a los señores accionistas, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que les corresponde de poder obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Gijón, 4 de abril de 2005.-El Administrador único de la Sociedad, Jenaro González del Yerro Valdés.-15.976.

PROYECTO CERYTEC, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por haberlo acordado el Consejo de Administración en sesión de fecha 20 de abril de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 12 de mayo de 2005, a las nueve horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Información y medidas a adoptar ante las dificultades de la sociedad para atender los compromisos de pago frente al Instituto Valenciano de Finanzas y demás entidades de crédito participantes en la última operación de refinanciación conjunta de Valenciana de Forjados Cerámicos, Sociedad Anónima y Proyecto Cerytec, Sociedad Anónima, por razón de la situación de control efectivo de determinados activos y documentación esenciales para el negocio de la compañía por parte de Valenciana de Forjados Cerámicos, Sociedad Anónima y anteriores administradores de la empresa vinculados a Valenciana de Forjados Cerámicos, Sociedad Anónima, así como por el impago por parte de Valenciana de Forjados Cerámicos, Sociedad Anónima de Gudas contraídas con Proyecto Cerytec, Sociedad Anónima Informe sobre el estado de las acciones judiciales iniciadas y posibles nuevas acciones a emprender.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En la Pobla de Vallbona (Valencia), 20 de abril de 2005.–El Secretario del Consejo de Administración, D. Rafael de la Cuadra Ribes.–17.033.

PROYECTOS SANITARIOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la compañía que se celebrará en Barcelona, calle Escuelas Pías, número 103 (sala de actos edificio Planetarium), el día 18 de mayo de 2005, a las veinte horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 2004. Resolución sobre aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social del ejercicio.

Tercero.-Cambio del sistema de administración social, pasando a estar constituido por uno o más Ad-

ministradores solidarios, hasta un máximo de tres. Modificación de los artículos 14, 26, 29, 31 y 32 de los Estatutos sociales para adecuarlos al nuevo sistema de administración. Cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos sociales mediante adición del artículo 28 bis para autorizar la comunicación individual a los accionistas de la propuesta de compra de acciones por parte de la sociedad para su posterior amortización y reducción de capital, en sustitución de las publicaciones establecidas en el artículo 170.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Reducción del capital social hasta un importe máximo de 734.031,35 euros, mediante la adquisición y posterior amortización de acciones de aquellos socios que lo deseen, al precio de 6,6 euros por acción. Delegación de facultades al órgano de administración para la ejecución de la reducción de capital.

Sexto.—Delegación de facultades al órgano de administración para ejecución de los anteriores acuerdos.

Séptimo.-Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como a pedir, la entrega o el envío gratuitos de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas. Igualmente tienen derecho a solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisas sobre los puntos del orden del día en los términos establecidos en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Pere Harster Nadal.—16.621.

PUBLIMAIL 2000, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

NUEVA PUBLIMAIL, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la sociedad «Publimail 2000, Sociedad Limitada» ha acordado por decisión de la Junta General de Socios de fecha 20 de abril de 2005. modificar su denominación social por la de «Nueva Inmovisual, Sociedad Limitada» y aprobar la escisión parcial de la Sociedad y la constitución, como consecuencia de dicha operación societaria, de una sociedad de nueva creación denominada «Nueva Publimail, Sociedad Limitada», con traspaso a esta sociedad, por sucesión universal de parte del patrimonio de la primera, y sin que esto haya supuesto una reducción del capital social de la sociedad beneficiaria de la escisión, por haberse reducido únicamente las reservas de carácter disponible, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad que se escinde a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de escisión.

Bilbao, 20 de abril de 2005.—Administrador solidario de las sociedades «Publimail 2000, Sociedad Limitada» (ahora denominada «Nueva Inmovisual, Sociedad Limitada»), y «Nueva Publimail, Sociedad Limitada», don José Miguel Alonso Sanz.—16.795. 2.ª 25-4-2005